



IMPORTADORA JARAL AUTOPARTS CIA.LTDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA JARALAUTOPARTS CIA LTDA.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los dos días del mes de abril del año dos mil quince, a las diecisiete horas cero minutos, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Murcia 208 y Av. Quiz Quiz, se encuentran reunidos los siguiente socios: señor Jaime Rodrigo Alvarado Lascano, propietario veinte mil cuatrocientas participaciones; señora Ana Maritza Suasnavas salman, propietaria de once mil seiscientas participaciones, señor Jaime Sebastian Alvarado Suasnavas, propietario de cuatro mil participaciones, y; señorita Denise Michelle Alvarado Suasnavas propietaria de cuatro mil participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Jaime Rodrigo Alvarado Lascano, amparado por lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, mociona que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

3.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aceptados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente, señor Jaime Sebastian Alvarado, y actúa como secretario el Gerente General, señor Jaime Rodrigo Alvarado Lascano.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al año dos mil cuatro. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios y el señor Jaime Sebastian Alvarado mociona que se lo apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:



IMPORTADORA JARAL AUTOPARTS CIA.LTDA

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía IMPORTADORA JARALAUTOPARTS CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce, disponiéndose que se lo archive en el expediente de la Junta y una copia certificada se la remita a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia que no vota el Gerente General, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

El señor Gerente General procede a explicar los datos de los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al año dos mil catorce. El señor Gerente General complementa la explicación. El señor Presidente solicita a los señores socios su pronunciamiento. La señora Ana Suasnavas manifiesta que los documentos han sido analizados por los socios y, además, con las explicaciones dadas por el señor Gerente General y por la señora Contadora, ha quedado totalmente claro la forma en que se ha administrado la compañía, por lo que mociona que se aprueben los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias presentados, y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como manda la Ley. La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía IMPORTADORA JARALAUTOPARTS CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce, disponiéndose que se presente la documentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Se deja constancia que no votan los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Interviene el señor Gerente General, quien indica que, de acuerdo a los balances existe una utilidad, por lo que propone que dicha utilidad se la reparta en un 30%, siguiendo el procedimiento establecido para el efecto en la Ley que debe ser el resultado obtenido una vez restado el 15% de participación trabajadores, el pago del Impuestos a la Renta y la Reserva Legal, y que la diferencia se traspase a Aportes para Futuras Capitalizaciones. La señorita Denise Alvarado considera que se debería acoger la propuesta de Gerencia, por lo que eleva a moción esa



IMPORTADORA JARAL AUTOPARTS CIA.LTDA

propuesta y solicita el pronunciamiento de los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía IMPORTADORA JARALAUTOPARTS CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, que se reparta el 30% de la utilidad del ejercicio económico del año 2014, siguiendo el procedimiento establecido para el efecto en la Ley que es deducir el 15% de Participación Trabajadores, Impuesto a la renta y Reserva Legal.

El señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta. Concluida la lectura la señorita Denise Alvarado mociona que se la apruebe, moción que es apoyada por todos los socios. La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía IMPORTADORA JARALAUTOPARTS CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las dieciocho horas con quince minutos, firmado para constancia todos los socios.

Sr. Jaime Sebastian Alvarado
PRESIDENTE

Sr. Jaime Rodrigo Alvarado
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Srta. Denise Michelle Alvarado
SOCIO

Sra. Ana Suasnavas Salman
SOCIO